



BASES

Convocatoria para la **CONCESIÓN DE 30 BECAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPUS DE VERANO 2015 Y COMEDOR DESTINADAS A NIÑOS DE 5-14 AÑOS.**

FECHAS Y FASES DE RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS.

Del 10 al 12 de junio de 2015. Solicitud de las becas.
Subsanación de documentación los días 15 y 16 de junio de 2015.
19 de junio de 2015. Lista Provisional de niños/as becados/as.
22 y 23 de junio de 2015. Alegaciones.
24 de junio. Listado Definitivo de niños/as becados/as.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Ayuntamiento de Los Montesinos
Plaza del Ayuntamiento nº 1
En horario de 9:00h a 14:00h.

BASE 1ª.- OBJETO DE LA AYUDA

El Excmo. Ayuntamiento de Los Montesinos convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación de la Escuela de Verano 2015 y Comedor.

BASE 2ª.- BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y REQUISITOS.

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas económicas los niños/as, de 5 a 14 años (los nacidos desde el 2001 al 2010) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Los Montesinos con una antigüedad mínima de un año.
- Que la renta per cápita anual de 2014 no supere el importe de 5.007'86€
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben tener la condición de beneficiario, previstas en el párrafo 2º del artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Para optar a estas becas, el niño/a deberá asistir a la Escuela de Verano y al Comedor en horario completo de 9:30h a 15:00h, pudiendo hacer uso de servicio de Guardería en horario de 8:45h a 9:30h.

BASE 3ª.- CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1- SITUACIÓN ECONÓMICA

Requisito de obligatorio cumplimiento
Niños/as cuya renta per cápita anual sea de 5.007'86€

2- DISCAPACIDAD

PUNTOS	
3	Discapacidad del niño/a entre el 33% y el 65%.
5	Discapacidad del niño/a superior al 65%.
1,5	Discapacidad en padres o hermanos, entre el 33% y el 65%. Por cada uno de los miembros en los que se dé esta situación.
3	Discapacidad en padres o hermanos, superior al 65%. Por cada uno de los miembros en los que se dé esta situación.
A los efectos de valoración, tendrán en consideración de hermanos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y niñas en régimen de acogimiento familiar. • Los que no compartiendo progenitores residan en el mismo domicilio y exista un vínculo matrimonial o asimilado entre los padres de ambos. 	

3- FAMILIA NUMEROSA

PUNTOS	
3	Categoría general
5	Categoría especial

4- OTRAS CIRCUNSTANCIAS

PUNTOS	
1	Condición de estar en situación de desempleo en el año actual (2015)

BASE 4ª.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los interesados deberán presentar junto con su solicitud, según el modelo que se inserta al final de las presentes Bases, dentro del plazo del 10 al 12 de junio de 2015, la siguiente documentación:

- A. Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a y del niño/a si se dispone.
- B. Fotocopia del libro de familia.
- C. Volante de convivencia emitido por el Ayuntamiento.

- D. Condición de acogida, simple o permanente de un menor o miembro de familia de acogimiento familiar (Resolución administrativa de los Servicios Territoriales de la Consellería de Bienestar Social o la resolución judicial por la que se confiere la guarda del menor).
- E. Calificación oficial de discapacidad del niño/a, padres o hermanos, igual o superior al 33%, expedida por la Consellería de Bienestar Social.
- F. Fotocopia de los documentos de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años, (nóminas, pensiones, subsidios, etc.) correspondientes a los seis meses anteriores al de presentación de la solicitud, En su defecto la declaración jurada de ingresos.
- G. Fotocopia declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2014, o en caso de no realizarla Certificado de Imputaciones del I.R.P.F. de Hacienda.
- H. Certificado del SERVEF de estar desempleado e inscrito como demandante de empleo, Certificado de la oficina de empleo, en el que se indique las prestaciones que se perciben actualmente y los periodos correspondientes y/o que no perciben ningún tipo de prestación.

BASE 6ª.- ÓRGANOS DE ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

Las solicitudes serán evaluadas por la Concejalía de Servicios Sociales, que tendrá las siguientes atribuciones:

- Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en estas Bases.
- Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución.
- Realización de informe técnico, de concesión o denegación, de todas las solicitudes.

La Concejalía elevará Propuesta de Resolución Provisional a la Junta de Gobierno Local en la que incluirá dos relaciones separadas, una primera con las solicitudes concedidas, y una segunda, con las solicitudes denegadas, especificando las causas de denegación, concediéndose un plazo de 2 días para alegaciones.

En caso de no producirse alegaciones en el plazo establecido la relación de beneficiarios tendrá el carácter de definitiva. Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, por la Concejalía se formulará la propuesta de resolución definitiva, y dictará resolución en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la elevación de la propuesta anterior.

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE BECA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO – COMEDOR 2015 DE LOS MONTESINOS

A) DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		DNI/NIE:
Domicilio:		C.P.
Teléfonos		
Número de miembros de la Unidad Familiar		

B) DATOS DEL NIÑO/A

Nombre y Apellidos	DNI/NIE:
Fecha de Nacimiento:	

C) DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X la que proceda)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI/NIE padre, madre, tutor/a y niño
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del libro de familia (páginas de los padres y de los hijos)
<input type="checkbox"/>	Volante de convivencia
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2014 o en su defecto Certificado Negativo de Hacienda
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los documentos de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años, (nóminas, pensiones, subsidios, etc.) correspondientes a los seis meses anteriores al de presentación de la solicitud, en su defecto la declaración jurada de ingresos.

D) DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA JUSTIFICAR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES (marcar con una X la que proceda)

<input type="checkbox"/>	FAMILIA NUMEROSA (Fotocopia Título de familia numerosa en vigor)
<input type="checkbox"/>	MINUSVALÍA DEL NIÑO/A, PADRES O HERMANOS (Certificado en vigor)
<input type="checkbox"/>	Encontrarse en paro alguno de los padres o persona de la que dependa legalmente (Certificado de periodos de inscripción emitido por la oficina de empleo)
<input type="checkbox"/>	CONDICIÓN DE ACOGIDA, SIMPLE O PERMANENTE DE UN MENOR O MIEMBRO DE FAMILIA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR (Resolución administrativa de los Servicios Territoriales de la Consellería de Bienestar Social o la Resolución judicial por la que se confiere la guarda del menor).



E) DECLARACIÓN SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A

Declara responsablemente que cumple todos y cada uno de los requisitos para poder ser beneficiario de ayudas, subvenciones, establecidos en el art.13 de la Ley General de Subvencione, de 18 de noviembre de 2003.

F) SOLICITUD

Solicita tomar parte en la convocatoria del Ayuntamiento de Los Montesinos por la que se convocan becas para la Escuela de Verano - Comedor 2015.

En Los Montesinos a _____ de _____ de 2015.

Firmado: _____

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Los Montesinos en el uso de las funciones propias que tiene incluidas en el ámbito de sus competencias pudiendo dirigirse a él para ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y posición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298 de 14/12/99).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS.

Excmo. Ayuntamiento de Los Montesinos
Plaza del Ayuntamiento nº1, 03187 Los Montesinos
Tfno. 966721087